



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta

Número:

Referencia: EX-2024-38155102-APN-GALYAC#ADIFSE-LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2024 - “SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE EN CAMIÓN, DESCARGA Y ACOPIO DE INSUMOS FERROVIARIOS DESDE DISTINTOS ORÍGENES HASTA LOS CENTROS LOGÍSTICOS FERROVIARIOS (CLF) ADIF” -

REF: EX-2024-38155102-APN-GALYAC#ADIFSE-LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2024 - “SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE EN CAMIÓN, DESCARGA Y ACOPIO DE INSUMOS FERROVIARIOS DESDE DISTINTOS ORÍGENES HASTA LOS CENTROS LOGÍSTICOS FERROVIARIOS (CLF) ADIF” -

Por medio de la presente, y en atención a las constancias de autos, se presta conformidad a la adjudicación de cada Renglón de la Licitación Pública de la referencia a favor de la firma QUEBRACHO BLANCO SRL, atento que resulta ser la única oferta admisible de menor precio que se ajusta razonablemente para cada renglón a las exigencias de la documentación licitatoria, de conformidad al siguiente detalle:

- Renglón N°1 - Destino Centro Logístico Ferroviario Ingeniero Maschwitz: según su oferta básica que asciende la suma de \$ 185.051.968 más IVA.
- Renglón N° 2 - Destino Centro Logístico Ferroviario Lezama: según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 45.187.238 más IVA.
- Renglón N° 3 - Destino Centro Logístico Ferroviario General Pizarro: según su oferta básica que asciende a la suma \$ 27.096.584 más IVA.
- Renglón N° 4 - Destino Centro Logístico Ferroviario Zarate: según su oferta básica que asciende a la suma de \$105.641.894 más IVA.
- Renglón N° 5 - Destino Centro Logístico Ferroviario Logroño: según su oferta básica que asciende a la suma de \$23.383.254 más IVA.

En atención a ello, se informa que el adjudicatario deberá remitir a esta Sociedad en el plazo de diez (10) días la documentación estipulada en el art 13° de la Sección I del PCP de acuerdo a las modalidades y previsiones de la documentación licitatoria, en los términos y bajo las condiciones allí previstas.

Por lo expuesto, se deberá comunicar la presente decisión a los respectivos participantes del proceso, a todos sus efectos.